



MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Expedientes	Procedimiento	Objeto del contrato	Presupuesto licitación (IVA excluido)
PA 2019/128 RI	Abierto	Servicio de reconocimientos médicos: <ul style="list-style-type: none">Lote 1: Reconocimientos urológicosLote 2: Reconocimientos ginecológicosLote 3: Reconocimientos médico-laboralesLote 4: Analíticas específicas	Total: 123.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Lote 1: 19.000,00 €Lote 2: 50.000,00 €Lote 3: 51.000,00 €Lote 4: 3.000,00 €
PAS 2019/107 RI	Abierto Simplificado	Servicio de vigilancia de la salud	45.330,70 €
PA 2019/135 RI	Abierto	Servicio de manipulación y almacenaje de mobiliario, paquetería, documentación y otros enseres	125.000,72 €

ACTA NÚMERO: 5/2019 RI

SESIÓN DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENTA

Secretaría provincial
M^a Ángel Vicén Amigot

SECRETARIO

Jefe de Sección de Régimen Interior, Archivo y Almacén
Ignacio Esteban Hernández

VOCALES

Letrado del Servicio Jurídico Delegado
Josep Sancho Sala

Interventora Delegada Jefa de Área
Cristina Rojas López

Jefe de Negociado Mantenimiento
Jorge Solani Tirado

Jefe de Sección de Suministros
José Jesús Gallardo Lores

En las dependencias de la Dirección Provincial de Barcelona, siendo las 10:00 horas del día 26 de julio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, constituida conforme al art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con la asistencia de las personas al margen citadas, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

Orden del día

- 1) Aprobación del acta de la sesión anterior de 8 de julio de 2019 (apertura de la documentación económica).
- 2) Acto de apertura documentación administrativa y oferta económica (art. 159) del PAS 2019/107 RI - Servicio de vigilancia de la salud del personal dependiente de la Dirección Provincial de la TGSS de Barcelona.
- 3) Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PAS 2019/107 RI – Servicio de vigilancia de la salud del personal dependiente de la Dirección Provincial de la TGSS de Barcelona.
- 4) Apertura y calificación de la documentación administrativa del PA 2019/135 RI – Servicio de manipulación y almacenaje de mobiliario, paquetería, documentación y otros enseres.



- 5) Examen de la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias del PA 2019/128 RI (lotes 1, 2 y 4), para acreditar los requisitos de solvencia exigidos en la convocatoria.

Desarrollo de la reunión

1) Aprobación del acta de la sesión anterior de 8 de julio de 2019 (apertura de la documentación económica)

La mesa de contratación acuerda la aprobación del acta 4/2019 RI, de la sesión anterior, celebrada el 8 de julio de 2019, por unanimidad de los miembros de la mesa.

2) Acto de apertura documentación administrativa y oferta económica (art. 159) del PAS 2019/107 RI - Servicio de vigilancia de la salud del personal dependiente de la Dirección Provincial de la TGSS de Barcelona

Terminado el plazo de presentación de proposiciones a las 14:00 horas del día 24 de julio de 2019, se comprueba que ningún licitador ha presentado oferta, por lo que se declara desierto.

3) Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PAS 2019/107 RI – Servicio de vigilancia de la salud del personal dependiente de la Dirección Provincial de la TGSS de Barcelona

No se procede a realizar la valoración al no haber ninguna oferta.

4) Apertura y calificación de la documentación administrativa del PA 2019/135 RI – Servicio de manipulación y almacenaje de mobiliario, paquetería, documentación y otros enseres

Terminado el plazo de presentación de proposiciones a las 14:00 horas del día 25 de julio de 2019, se han presentado 2 ofertas, que se relacionan a continuación:

EMPRESA

FECHA PRESENTACIÓN

- Servicios Ocon Catalana, S.L. (B63129563)
- Ara Vinc, S.L. (B59460618)

22/07/2019 a las 17:33
24/07/2019 a las 09:31

Se procede a la apertura del sobre número 1, “documentación administrativa”, a que se refiere el artículo 140 de la LCSP, de las empresas que concurren a la presente licitación.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye que la empresa SERVICIOS OCON CATALANA, S.L. (B63129563) tiene que subsanar el siguiente documento:



- Debe firmar electrónicamente el Documento nº 2 – “Declaración responsable de empresas vinculadas” en formato PDF.

Se hace comunicación a la empresa que ha de subsanar, a través de la plataforma de contratación y, conforme a lo previsto en el artículo 81.2 del RGLCAP, **CONCEDER** a la empresa anterior un plazo no superior a tres días al objeto de subsanación de la deficiencia observada.

5) Examen de la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias del PA 2019/128 RI (lotes 1, 2 y 4), para acreditar los requisitos de solvencia exigidos en la convocatoria.

El 10 de julio de 2019, el órgano de contratación solicitó la siguiente documentación a las empresas propuestas como adjudicatarias para los lotes 1, 2 y 4 del PA 2019/128 RI (Servicio de reconocimientos médicos), según las cláusulas séptima y decimoquinta del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Documentación que acredite la capacidad de obrar
- Documentación que acredite la solvencia económica y financiera y técnica o profesional
- Resguardo de constitución de la garantía definitiva
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social

Las empresas propuestas como adjudicatarias: **CENTRO MÉDICO DELFOS, S.A.** (Lote 1 – Reconocimientos urológicos), **CENTRO DE EXÁMENES MÉDICOS, S.A.** (Lote 2 – Reconocimientos ginecológicos) y **GESEME 1996, S.L.** (Lote 4 – Analíticas específicas), en respuesta al requerimiento indicado, han aportado en plazo la documentación solicitada.

La mesa examina dicha documentación, y, en base al artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considera que la capacidad de obrar y la solvencia de las empresas queda acreditada a través de la documentación aportada. Asimismo, se comprueba que las empresas han constituido la garantía definitiva, y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Se finaliza la sesión y, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIO
Ignacio Esteban Hernández

PRESIDENTA
M^a Ángel Vicén Amigot